



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

VISTO la Resolución nro. 58/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

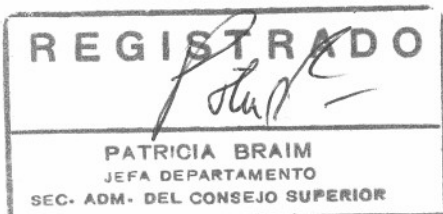
Que la Unidad Académica mediante Resolución nro. 2/96 modificó el régimen de correlatividades establecidas en los nuevos Diseños Curriculares de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el mencionado cambio alteró el orden correlativo respecto al cursado y aprobación de asignaturas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de diciembre de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 58/97 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 58/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y convalidar el cursado en el año 1996, y aprobación de las materias Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Paradigmas de Programación, sin respetar el régimen de correlatividades establecidas en la Ordenanza nro. 795, a los alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que se detallan a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo nro.
ACCASTELLO, Claudio Alberto	12-02300-4
BARBARESCO, Fernando Rubén	12-02004-3
BARONETTO, Rosana María	12-02008-2
BODINI, Carlos Orfidio	12-01146-2
CARBALLO, Paola Carina	12-02267-0
COSMAN, Claudio Fernando	12-02334-1
DELGADO, Roberta Claudia	12-02285-5
FINETTI, Gustavo Javier	12-02034-1
GALLI, Silvina Paola	12-02282-4



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO N°
LOVERA, Leonardo Miguel	12-02332-5
MARIN, Ignacio Carlos	12-02055-0
MASUERO, Lorena Elisabet	12-02252-6
MONDINO, Darío Cristian	12-02311-6
NOBAU, Miguel Ceferina	12-02318-6
PAIROLA, Mario Daniel	12-02068-5
PECILE, Marcos Juan	12-02067-0
PEDRAZA, Guillermo	12-02326-0
PERALTA, Hernán Gustavo	12-02299-1
PIOMBO, Adelquis Eduardo	12-02328-3
PRATTO, Laura Marta	12-02256-5
PUNTES, Silvia Beatriz	12-02268-5
ROSSETTI, Esteban José	12-02330-2
SAMUESKI, Claudio Marcelo	12-02325-2
VAYRA, Javier Fabián	12-02093-6

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 685/97



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector